

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36188 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 296/12, referente al concursado Fricalco, S.L., con CIF número B 14672919, se ha aprobado por auto de fecha 6 de septiembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130053614-1